



ciudad abierta



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FÓLIO: 0001192



PROPIETARIO

Nombre: YOLANDA MARIA DE LOS ANGELES LUCIO GARCIA

Calle: JACARANDAS

Colonia: FRACCIONAMIENTO EL CID DE TIZAYUCA

No. de Placa: 794

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.



No. Oficial: 6

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN PRÓRROGA MODIFICACIÓN DEMOLICIÓN REGISTRO

Fecha de Expedición: 03 AGOSTO DE 2022

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

SUPERFICIE Terreno: *****

Nivel-3 *****

Planta baja construida: *****

Nivel-2 *****

Nivel 1 construido: *****

Nivel-1 32.80 M2

Nivel 2 construido: *****

Planta baja *****

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No. *****

PERITO RESPONSABLE



Niveles por construir o registrar: PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar 32.80 M2

*** ML

Nombre: *****

VALOR CATASTRAL

Cédula profesional No. *****

No. De Cuenta: U-17165

Registro Estatal de Profesiones No.: *****

Valor del terreno \$ *****

No. D.R. y C.: *****

Valor de la construcción \$ *****

Valor total \$ *****

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE CASA-HABITACIÓN POR 32.80 M2 EN PRIMER NIVEL.



ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 5 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC. EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBILACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL
SALAMANCA PEREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

@TizayucaMpio

Elaborado: DAAG
Revisado: CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A) Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca, Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones (competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo correspondiente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros). En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mantenerse en estado de cumplimiento por los inspectores correspondientes.